



AVISO DE CONVOCATORIA																																																																												
1. Nombre y Dirección de la Entidad.	Alcaldía Municipal de Lenguaque Cundinamarca, ubicada en la carrera 4 No. 3-10 del mismo municipio.																																																																											
2. Medios de contacto con la entidad:	Los interesados en el proceso pueden mediante la plataforma transaccional del SECOP II o solo en caso de indisponibilidad a través del correo electrónico contratacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación No. SAMC-008-2026; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación. Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección VIII A del presente documento. Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Municipio de Lenguaque por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta, solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda. El Municipio de Lenguaque debe responder las comunicaciones recibidas a través de la plataforma transaccional secop II. No se atenderán consultas ni observaciones vía telefónica.																																																																											
3. Objeto del contrato y propuesta técnica	El Municipio de Lenguaque, debe realizar el CONTRATO A MONTO AGOTABLE PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LA MAQUINARIA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE LENGUAZQUE, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026 PONDERACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA Se verificarán los documentos de contenido técnico y el cumplimiento total de las especificaciones solicitadas para la contratación propiamente dicha. DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LA OFERTA – CANTIDADES IV. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR <table><tr><th rowspan="2">VEHICULOS</th><th rowspan="2">MODELO</th><th rowspan="2">PLACA</th><th rowspan="2">DESCRIPCION</th><th rowspan="2">UNIDAD</th><th rowspan="2">CANT</th><th>COT I</th><th>COT II</th><th>COT III</th><th rowspan="2">PROMD</th></tr><tr><th>VALOR CON IVA</th><th>VALOR CON IVA</th><th>VALOR CON IVA</th></tr><tr><td>MOTONIVELADORA</td><td>CATERPILLAR</td><td>120 K</td><td>LLANTA 14.00-24 RIN 24-16 LONAS (LABRADO PARA TROCHA)</td><td>UND</td><td>1</td><td>\$ 3,890,110.00</td><td>\$ 4,117,000.00</td><td>\$ 4,151,000.00</td><td>\$ 4,052,703.33</td></tr><tr><td>MOTONIVELADORA</td><td>JHONDEERE</td><td>670B</td><td>LLANTA 14.00-24 RIN 24-16 LONAS (LABRADO PARA TROCHA)</td><td>UND</td><td>1</td><td>\$ 3,890,110.00</td><td>\$ 4,117,000.00</td><td>\$ 4,151,000.00</td><td>\$ 4,052,703.33</td></tr><tr><td rowspan="2">RETROEXCAVADORA</td><td rowspan="2">NEW HOLLAND</td><td rowspan="2">B95B</td><td>LLANTA 12.5 - 18 (DELANTERA ((LABRADO PARA TROCHA))</td><td>UND</td><td>1</td><td>\$ 2,856,000.00</td><td>\$ 2,449,500.00</td><td>\$ 2,470,000.00</td><td>\$ 2,591,833.33</td></tr><tr><td>LLANTA 16.9-28 (TRASERA (LABRADO PARA TROCHA))</td><td>UND</td><td>1</td><td>\$ 4,921,840.00</td><td>\$ 5,936,875.00</td><td>\$ 5,986,000.00</td><td>\$ 5,614,905.00</td></tr><tr><td rowspan="2">RETROEXCAVADORA</td><td rowspan="2">CASE</td><td rowspan="2"></td><td>LLANTA 16.9-28 (TRASERA (LABRADO PARA TROCHA))</td><td>UND</td><td>1</td><td>\$ 4,921,840.00</td><td>\$ 5,936,875.00</td><td>\$ 5,986,000.00</td><td>\$ 5,614,905.00</td></tr><tr><td>LLANTA 12.5 - 18 (DELANTERA ((LABRADO PARA TROCHA))</td><td>UND</td><td>1</td><td>\$ 3,755,640.00</td><td>\$ 2,449,500.00</td><td>\$ 2,470,000.00</td><td>\$ 2,891,713.33</td></tr></table>									VEHICULOS	MODELO	PLACA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	COT I	COT II	COT III	PROMD	VALOR CON IVA	VALOR CON IVA	VALOR CON IVA	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120 K	LLANTA 14.00-24 RIN 24-16 LONAS (LABRADO PARA TROCHA)	UND	1	\$ 3,890,110.00	\$ 4,117,000.00	\$ 4,151,000.00	\$ 4,052,703.33	MOTONIVELADORA	JHONDEERE	670B	LLANTA 14.00-24 RIN 24-16 LONAS (LABRADO PARA TROCHA)	UND	1	\$ 3,890,110.00	\$ 4,117,000.00	\$ 4,151,000.00	\$ 4,052,703.33	RETROEXCAVADORA	NEW HOLLAND	B95B	LLANTA 12.5 - 18 (DELANTERA ((LABRADO PARA TROCHA))	UND	1	\$ 2,856,000.00	\$ 2,449,500.00	\$ 2,470,000.00	\$ 2,591,833.33	LLANTA 16.9-28 (TRASERA (LABRADO PARA TROCHA))	UND	1	\$ 4,921,840.00	\$ 5,936,875.00	\$ 5,986,000.00	\$ 5,614,905.00	RETROEXCAVADORA	CASE		LLANTA 16.9-28 (TRASERA (LABRADO PARA TROCHA))	UND	1	\$ 4,921,840.00	\$ 5,936,875.00	\$ 5,986,000.00	\$ 5,614,905.00	LLANTA 12.5 - 18 (DELANTERA ((LABRADO PARA TROCHA))	UND	1	\$ 3,755,640.00	\$ 2,449,500.00	\$ 2,470,000.00	\$ 2,891,713.33
VEHICULOS	MODELO	PLACA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	COT I	COT II	COT III	PROMD																																																																			
						VALOR CON IVA	VALOR CON IVA	VALOR CON IVA																																																																				
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120 K	LLANTA 14.00-24 RIN 24-16 LONAS (LABRADO PARA TROCHA)	UND	1	\$ 3,890,110.00	\$ 4,117,000.00	\$ 4,151,000.00	\$ 4,052,703.33																																																																			
MOTONIVELADORA	JHONDEERE	670B	LLANTA 14.00-24 RIN 24-16 LONAS (LABRADO PARA TROCHA)	UND	1	\$ 3,890,110.00	\$ 4,117,000.00	\$ 4,151,000.00	\$ 4,052,703.33																																																																			
RETROEXCAVADORA	NEW HOLLAND	B95B	LLANTA 12.5 - 18 (DELANTERA ((LABRADO PARA TROCHA))	UND	1	\$ 2,856,000.00	\$ 2,449,500.00	\$ 2,470,000.00	\$ 2,591,833.33																																																																			
			LLANTA 16.9-28 (TRASERA (LABRADO PARA TROCHA))	UND	1	\$ 4,921,840.00	\$ 5,936,875.00	\$ 5,986,000.00	\$ 5,614,905.00																																																																			
RETROEXCAVADORA	CASE		LLANTA 16.9-28 (TRASERA (LABRADO PARA TROCHA))	UND	1	\$ 4,921,840.00	\$ 5,936,875.00	\$ 5,986,000.00	\$ 5,614,905.00																																																																			
			LLANTA 12.5 - 18 (DELANTERA ((LABRADO PARA TROCHA))	UND	1	\$ 3,755,640.00	\$ 2,449,500.00	\$ 2,470,000.00	\$ 2,891,713.33																																																																			

	VOLQUETA INTERNACIONAL DOBLE TROQUE	2011	SXX-114	LLANTA 295/80 R12-22.5 (DIRECCIONALES (LABRADO PARA TORCHA))	U N D	1	\$ 3,689,00 0.00	\$ 1,955,00 0.00	\$ 1,971,000 .00	\$ 2,538,33 3.33
				LLANTA 295/80 R12-22.5 (TRACCION (LABRADO PARA TORCHA))	U N D	1	\$ 3,689,00 0.00	\$ 2,127,50 0.00	\$ 2,145,000 .00	\$ 2,653,83 3.33
	VOLQUETA INTERNACIONAL DOBLE TROQUE	2019	OJZ-547	LLANTA 295/80 R12-22.5 (DIRECCIONALES (LABRADO PARA TORCHA))	U N D	1	\$ 3,534,30 0.00	\$ 1,955,00 0.00	\$ 1,971,000 .00	\$ 2,486,76 6.67
				LLANTA 295/80 R12-22.5 (TRACCION (LABRADO PARA TORCHA))	U N D	1	\$ 3,534,30 0.00	\$ 2,127,50 0.00	\$ 2,145,000 .00	\$ 2,602,26 6.67
	CAMIONETA	MAZDA	OCM-155	LLANTA 255/70 R16 (LABRADO MIXTO PARA TROCHA Y ASFALTO)	U N D	1	\$ 1,868,30 0.00	\$ 770,500. 00	\$ 777,000.0 0	\$ 1,138,60 0.00
	BUSETA	MERCEDEZ BENZ	OJZ-501	LLANTA 195-75 R16 (LABRADO MIXTO PARA TROCHA Y ASFALTO)	U N D	1	\$ 1,606,50 0.00	\$ 724,500. 00	\$ 730,000.0 0	\$ 1,020,33 3.33
	BUS	HINO	ODTE-363	LLANTA 235/75 R17.5 (DELANTERO LABRADO MIXTO PARA TROCHA Y ASFALTO)	U N D	1	\$ 3,094,00 0.00	\$ 1,127,00 0.00	\$ 1,136,000 .00	\$ 1,785,66 6.67
				LLANTA 235/75 R17.5 (TRASERO LABRADO MIXTO PARA TROCHA Y ASFALTO)	U N D	1	\$ 3,094,00 0.00	\$ 1,196,00 0.00	\$ 1,206,000 .00	\$ 1,832,00 0.00
	BUSETA	HYUNDAI	OHK-901	LLANTA 7.50 R16 LT 122/118 L (LABRADO PARA TROCHA)	U N D	1	\$ 1,963,50 0.00	\$ 1,000,50 0.00	\$ 1,009,000 .00	\$ 1,324,33 3.33
	TRACTOR	KUOTA		LLANTA R2 18.4 - 30 (TRASERA)	U N D	1	\$ 5,688,20 0.00	\$ 4,370,00 0.00	\$ 4,406,000 .00	\$ 4,821,40 0.00
				LLANTA R2 12.424 (DELANTERAS)	U N D	1	\$ 2,975,00 0.00	\$ 2,300,00 0.00	\$ 2,319,000 .00	\$ 2,531,33 3.33
	CAMIONETA	TOYOTA	OHK-976	LLANTA 275/65R17 (LABRADO MIXTO PARA TROCHA Y ASFALTO)	U N D	1	\$ -	\$ 1,058,00 0.00	\$ 1,070,000 .00	\$ 709,333. 33
	COMPACTADOR DE BASURA	CHEVROLET FTR 2017	OJG-721	LLANTAS 275/70 R22.5 (DIRECCIONAL (LABRADO MIXTO PARA TROCHA Y ASFALTO))	U N D	1	\$ 3,843,70 0.00	\$ 1,621,50 0.00	\$ 1,635,000 .00	\$ 2,366,73 3.33
				LLANTAS 275/70 R22.5 (TRACCION (LABRADO MIXTO PARA TROCHA Y ASFALTO))	U N D	1	\$ 3,843,70 0.00	\$ 1,702,00 0.00	\$ 1,716,000 .00	\$ 2,420,56 6.67
	MOTOCICLETA	YAMAHA		LLANTA 80/90 - 21 (DELANTERA (LABRADO PARA TORCHA))	U N D	1	\$ 949,620. 00	\$ 425,500. 00	\$ 429,000.0 0	\$ 601,373. 33
				LLANTS TRASER 110/80-18 (TRASERA (LABRADO PARA TORCHA))	U N D	1	\$ 808,010. 00	\$ 540,500. 00	\$ 545,000.0 0	\$ 631,170. 00
	MOTOCICLETA	KAWASAKI		LLANTA 80/90 - 21 (DELANTERA (LABRADO PARA TORCHA))	U N D	1	\$ 702,100. 00	\$ 425,500. 00	\$ 429,000.0 0	\$ 518,866. 67
				LLANTS TRASER 110/80-18 (TRASERA (LABRADO PARA TORCHA))	U N D	1	\$ 690,200. 00	\$ 540,500. 00	\$ 545,000.0 0	\$ 591,900. 00
	MOTOCICLETA	HONDA		LLANTA 80/90 - 21 (DELANTERA (LABRADO PARA TORCHA))	U N D	1	\$ 949,620. 00	\$ 425,500. 00	\$ 429,000.0 0	\$ 601,373. 33
				LLANTS TRASER 110/80-18 (TRASERA (LABRADO PARA TORCHA))	U N D	1	\$ 808,010. 00	\$ 540,500. 00	\$ 545,000.0 0	\$ 631,170. 00

	MOTOCICLETA	HONDA		LLANTA 99-90 R19 (DELATERA (LABRADO PARA TROCHA	UN D	1	\$ 684,250.00	\$ 460,000.00	\$ 464,000.00	\$ 536,083.33
				LLANTA 110-90 R17 (DELATERA (LABRADO PARA TROCHA	UN D	1	\$ 493,850.00	\$ 563,500.00	\$ 568,000.00	\$ 541,783.33
	MOTOCICLETA	YAMAHA		LLANTA 99-90 R19 (DELATERA (LABRADO PARA TROCHA	UN D	1	\$ 684,250.00	\$ 460,000.00	\$ 464,000.00	\$ 536,083.33
				LLANTA 110-90 R17 (DELATERA (LABRADO PARA TROCHA	UN D	1	\$ 493,850.00	\$ 563,500.00	\$ 568,000.00	\$ 541,783.33
Los valores aquí descritos deben contemplar el A.I.U y demás impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato y la puesta en sitio del material.										
4.	Modalidad de Selección.									
De conformidad con el objeto a contratar, por tratarse de un contrato de suministro, y el presupuesto oficial, determinado de acuerdo a la consulta de precios del mercado, y por la cuantía a contratar se establece que la modalidad de contratación será la descrita en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, contratación de menor cuantía y el proceso de selección será el de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, y el proceso a seguir es el descrito por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.										
5.	Plazo de ejecución del contrato									
Se establece como plazo de ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto.										
6.	Plazo, lugar y forma de presentar ofertas.									
De conformidad con el cronograma de la selección abreviada, los proponentes podrán presentar ofertas hasta el día 20 de agosto de 2026 a las 10:00 a.m por la plataforma transaccional Secop II y de acuerdo con los siguientes requerimientos:										
La propuesta se conformará de la siguiente manera:										
Los Proponentes deben presentar sus Ofertas a través de la plataforma transaccional Secop II, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección correspondiente, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XII 12.1 del presente Pliego de Condiciones.										
Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.										
EL MUNICIPIO no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier propuesta que haya sido incorrectamente presentada a través de la plataforma transaccional del SECOP II o incorrectamente identificada, así como por la información suministrada por cualquiera de sus funcionarios o representantes antes del cierre del presente proceso de selección, distintas a las suministradas a los proponentes por escrito y/o publicadas en SECOP II										
Nota 1: Es responsabilidad del proponente verificar en la plataforma transaccional del SECOP II, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del pliego.										
La Entidad realizará la recepción de ofertas económicas, de acuerdo con las condiciones y requisitos habilitantes establecidos en el presente pliego de condiciones, a través de la Plataforma SECOP II, garantizando la satisfacción de la necesidad de la Entidad y la libre concurrencia por parte de los oferentes.										

	Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma. Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1). Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos pdf que permita reconocimiento de texto y Excel). La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas. El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, El Municipio De Lenguazaque publicará un informe con la lista de las Proponentes. La propuesta se conformará de la siguiente manera: 1. El proponente deberá presentar los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos técnicos, financieros, jurídicos (requisitos habilitantes) y de ponderación, teniendo en cuenta que la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo primero del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015. 2. El proponente deberá incluir: Oferta Económica: Deberá incluir su propuesta económica debidamente diligenciada para el proceso, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados (descripción y/o actividad, unidad y cantidad) en el Formulario “presupuesto oficial”. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones.			
7. Valor estimado y su justificación:	El valor del contrato está estimado en precios unitarios, fueron calculados de la siguiente forma: promedio ponderado de cotizaciones, las cuales forman parte integral del expediente y revisión de un archivo histórico de contratos realizados en vigencias anteriores. El presupuesto estimado es la suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100'000.000)			
7.1. Disponibilidad Presupuestal	El Municipio de Lenguazaque cuenta con la disponibilidad presupuestal No 2026000181 de fecha 15 de Abril de 2026. Expedida por la Secretaria de Hacienda.			
8. CONSULTADO LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, EL PRESENTE PROCESO ESTA COBIJADO POR LOS SIGUIENTES TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EXTERIOR VIGENTES.				
Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	No	No

Chile	No	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Sí	No	No	Sí
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	No	No	No	No
Suiza	No	No	No	No
México	No	No	No	No
CAN	Sí	No	No	Sí

9. MIPYMES: De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo que la presente convocatoria Si puede limitarse a la participación de solo Mí pymes nacionales.

Dado lo anterior y para hacer efectiva la limitación aquí señalada, ha de seguirse el procedimiento establecido en el pliego de condiciones de la presente contratación.

10. Requisitos para participar:

En la presente Convocatoria podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes. El Municipio de Lenguazaque se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.

REQUISITOS HABILITANTES CAPITULO VI DEL PLIEGO DE CONDICIONES

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE

CAPACIDAD JURÍDICA

Carta de conformación de consorcio o uniones temporales

Certificado de existencia y representación legal

Certificado de pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social

Documento de facultades para contratar



Certificado de inscripción en el registro único de proponentes.

Copia del registro único tributario.

Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, o los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta.

Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, o los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta.

Certificado de antecedentes judiciales del das de la persona natural o representante legal de la persona jurídica, o cada uno de los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta, aunque la entidad hará la respectiva verificación por su cuenta.

Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años, bien sea persona natural o representante legal de la persona jurídica, o cada uno de los miembros de las uniones temporales o consorcios que presenten oferta, de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.

CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Organizacional

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Puntaje por criterios de evaluación	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor económico	59,5
Factor de calidad / técnico	30,0
Apoyo a la industria nacional	10,0
Incentivo de emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Incentivo adicional Mipyme	0,25
PUNTAJE MÁXIMO	100

11. PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación de oferentes.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria	27/07/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones	27/07/2026 al 03/08/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Observaciones por parte de los proponentes	27/07/2026 al 03/08/2026	Comunicación escrita SECOP II
Solicitudes por parte de los proponentes de limitar el proceso a Mipymes colombianas (1 día hábil antes de la publicación de la Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección)	28/07/2026 al 05/08/2026	Comunicación escrita SECOP II
Respuesta a las observaciones	05/08/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II

Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	06/08/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	06/08/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Manifestación de Interés	06/08/2026 al 12/08/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Consolidación de oferentes en caso de existir más de 10 manifestaciones de interés	13/08/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	HASTA EL 13/08/2026	Comunicación escrita SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	14/08/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Fecha límite para expedición de adendas.	18/08/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Presentación de Ofertas	20/08/2026 hasta las 10:00 AM	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Informe de presentación de ofertas	20/08/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Evaluación de las Ofertas	Del 21/08/2026 al 24/08/2026	Comité evaluador Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación de las Ofertas	25/08/2026	Comité evaluador Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y Subsanan requisitos habilitantes	25/08/2026 al 28/08/2026	Comunicación escrita SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación de las Ofertas y requisitos habilitantes	31/08/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación del informe definitivo de evaluación de las Ofertas	01/09/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	02/09/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Firma del Contrato	03/09/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Entrega de pólizas por parte del adjudicatario	HASTA 07/09/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Aprobación de garantías	08/09/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II

- Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego de condiciones

13. CONSULTA DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Las consultas de los Documentos y las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse mediante la plataforma transaccional del SECOP II o solo en caso de indisponibilidad a través del correo electrónico contratacion@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

La entidad advierte que no resolverá consultas relacionadas con el presente proceso vía telefónica.

La entidad advierte que no tendrá en cuenta observaciones presentadas de manera extemporánea.

La entidad advierte que no tendrá en cuenta presentación de documentos y de propuestas



presentadas de manera extemporánea ni radicados o enviados a direcciones, oficinas o correos diferentes a los indicados en este documento o en el pliego del presente proceso.

ACEPTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

JUAN CARLOS ROBAYO LADINO
Alcalde Municipal

